

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS



URBANO



RURAL

N° CERTIFICADO

07

FECHA

25/11/2024

ROL S.I.I

32-08

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 065 del 14/02/2024. Conforme al Art. 4.2.2 y Art. 5.1.4 numeral 4 de la OGU.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de CAMBIO DE DESTINO - EQUIPAMIENTO BÁSICO

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° 557

Lote N°

manzana

localidad o loteo

URBANO

sector

DALCAHUE

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROBINSON ORIEL MIRALLES REYES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
DILAN IGOR GUBELIN ULLOA	



PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ -
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR			\$ 1.950.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 227240	FECHA	25/11/2024
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Detalle de superficie aprobada del cambio de destino:

Primer piso corresponde a:

Local comercial: 39,02 M2.

Caja y recepción: 9,77

Probadores: 2,97

Baño: 4,42

Bodegas: 10,78

Segundo piso corresponde a Bodegas por 47,42 m2



REGINA PATRICIA SOTO NAIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE